

D. Teodoro Artime Valledor, Doctor en Jurisprudencia y Juez municipal de esta capital.

Hago público: que á las diez de la mañana del treinta y uno del actual, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, calle de Juan Rodríguez, número ocho, la venta en pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, de una casa de piso alto y bajo, número siete moderno, en la calle de Ruiz Pons, de esta población, confinante por su frente Norte, con la misma calle; Sur, casa de D. Miguel Balado; Este, Segunda Mirazo, antes D. Joaquín González, y Oeste, otra de los herederos de D. Ramón Rey, embargada como de la propiedad de María Marquez Bustelo, de este pueblo, para hacer pago á la viuda y herederos de D. José Mayo Lois, vecinos del término de Rois, de doscientas pesetas y costas reclamadas en juicio verbal.

La relacionada finca, sobre la que grava la pensión de veinticinco pesetas pagadera á dichos herederos de Mayo, en Abril de cada año, ha sido tasada en cuatrocientas dieciséis pesetas setenta y cinco céntimos, deducidas ochocientas treinta y tres y treinta y tres céntimos á que asciende la pensión capitalizada al tres por cien.

Padrón tres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Teodoro Artime.—Antemí: Eduardo Vidal Núñez, Secretario.

R. 526.

D. Jacinto Pais Pérez, Licenciado y Juez municipal de Santa Comba.

Hago público: que por resultado de ejecución tramitada en el de mi cargo, á instancia de D. José María Trillo, de Alón, contra Manuel y María Freita Pose y el marido de ésta Antonio Landeira, se sacan á subasta las fincas siguientes:

1.ª Una labradía llamada Casal de abajo, de dos ferrados; linda Norte, José Nieto; Sur, Francisco Bustelo; Este, herederos de Josefa Freita, y Oeste, muro y era: tasada en setenta y dos pesetas.

2.ª La que dicen Leira Bella, de tres ferrados; Norte, Pascual Gerpe; Sur y Este, Francisco Bustelo, y Oeste, José Espasandín: tasada en ciento ocho pesetas.

3.ª La llamada Ante, de diez áreas cincuenta y seis centiáreas; Norte, José Espasandín; Sur, Juan Antelo; Este, Josefa Freita, y Oeste, Francisco Bustelo: tasada en setenta y dos pesetas.

4.ª El herbal de Fonte Lobo, de un ferrado, valuada en cincuenta pesetas; Norte, José Nieto; Sur, Josefa Freita; Este, muro, y Oeste, camino.

5.ª Otro herbal llamado Ban do medio; Norte, Josefa Freita; Sur, Francisco Negreira; Este, María Freita, y Oeste, río Grande, mide catorce cuartillos y está tasada en ochenta y cuatro pesetas.

6.ª Otro herbal nombrado Fuente Santa, de tres ferrados; Norte, Josefa Freita; Sur, María Antelo; Este, Francisco Bustelo, y Oeste, río: tasada en ciento ocho pesetas.

7.ª Otra de monte llamada Palla-gueira; Norte, Francisco Bustelo; Sur, José Espasandín; Este, Agustina Mouzo, y Oeste, Pedro Blanco; mide cinco ferrados y diez cuartillos: tasada en catorce pesetas.

8.ª La nombrada Cancela do Cotón; Norte, Pedro Blanco; Sur y Este, María Antelo, y Oeste, José Lan-

deira; mide cuatro ferrados: su valor diez pesetas.

9.ª Otra en igual situación, más al Este; linda Este y Norte, Pedro Blanco; Sur y Oeste, María Antelo; mide ocho ferrados: su valor veinte pesetas.

Radican en Santa María de Alón, no se les conoce gravamen ni existen títulos de la propiedad.

El remate tendrá lugar en esta sala de audiencia, á las diez de la mañana del diez del próximo Mayo, lo que se anuncia á los efectos legales.

Santa Comba Abril dieciséis de mil ochocientos noventa y dos.—Jacinto Pais.—D. S. O., Ricardo Taboada.

R. 527.

D. Domingo Martínez Lado, Escribano del Juzgado de instrucción del partido de Arzúa.

Por la presente cédula cito en forma á Manuel Pardo, hijo de Joaquín, de San Jorje de Nogueira, y residente en la actualidad en el distrito de Carbia, partido de Lalin, que no ha sido habido á pesar de las diligencias practicadas en su busca, para que dentro del término de diez días se presente en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción de este partido, á fin de rendir declaración en sumario que se instruye contra Andrés Couso Montero y otros, sobre robo, con prevención de que si dejare de comparecer le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Arzúa tres de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Domingo Martínez Lado.

N. 718.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

El Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: que no habiéndose presentado licitadores en la subasta para la elaboración del fuego artificial fijo, que se ha de quemar en la noche del 24 de Julio próximo, la Corporación municipal acordó se celebre segunda subasta bajo el tipo de 2.220 pesetas, y con arreglo al plano y pliego de condiciones que sirvieron para la primera, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dicho remate tendrá lugar en el Palacio municipal, el día 16 del mes corriente, y hora de doce á una de la tarde, bajo la presidencia de esta Alcaldía, con asistencia del Sr. Procurador Síndico, ante el Secretario de la Corporación, por medio de proposiciones verbales y pujas á la llana, con arreglo al art. 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Y para conocimiento del público se anuncia el presente.

Santiago 3 de Mayo de 1892.—Cleto Troncoso.

R. 528.

N. 1284.

Ayuntamiento de Laracha.

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 26 de Abril último, acordó declarar prófugos á los mozos del actual reemplazo siguientes:

Números, nombres y apellidos.

2. José Rodríguez Cobas, hijo de Antonio y María.

6. Francisco Rey Rodríguez, de Antonio y María.

8. José Martínez Castiñeiras, de José y Carmen.

9. Manuel Ares Rodis, de Juan y Antonia.

10. José Vine Soto, de Ramón y Ramona.

13. José Andrade, de Francisca.

15. Daniel Collazo Regueira, de Nicolás y Josefa.

30. Antonio Varela Villamarín, de Diego y Francisca.

31. Andrés López, de Josefa.

33. Ramón Martínez Aldao, de Juan y Manuela.

34. Pedro Varela Varela, de Antonio y María.

35. Antonio Caamaño Alvarez, de José y Brígida.

42. Angel Ramilo Martínez, de Juan y Carmen.

56. Serafin Freire Vizcaino, de Bernardo y Teresa.

59. Andrés Regueira Pombo, de Victor y Pascua.

61. Manuel Landeira Iglesias, de Francisco y Lucia.

69. Manuel Pombo Regueira, de Manuel y María.

76. Carlos Varela, de Antonia.

80. Emilio Carballido Posse, de D. Luciano y D.ª Ramona.

83. Manuel Fraga Queijo, de Antonio y Josefa.

Lo que se hace público, rogando á las Autoridades y agentes de policia que en el caso de ser habidos los pongan á disposición de esta Alcaldía.

Laracha 3 de Mayo de 1892.—El Alcalde, Antonio de Añón.

N. 1287.

Ayuntamiento de Mugia.

Por falta de licitadores fué declarada desierta en el día de hoy la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados que en este distrito y durante el próximo ejercicio de 1892 á 1893, devenguen las especies de consumos comprendidas en la tarifa general, y conforme lo acordado se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 10 del entrante mes de Mayo, á igual hora, de diez á once de la mañana y bajo las mismas condiciones establecidas para la primera, según consta del expediente expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, admitiéndose en ella posturas que cubran las dos terceras partes del tipo total fijado.

Mugia Abril 30 de 1892.—El Alcalde accidental, José María Alvarez.

N. 1288.

Ayuntamiento de Betanzos.

Por el término de 15 días queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, el proyecto de presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el inmediato año económico de 1892 á 1893, con la propuesta de arbitrios ordinarios y extraordinarios para enjugar el déficit resultante en el mismo, así como el del adicional al ordinario del corriente ejercicio económico con las liquidaciones generales del del anterior.

Betanzos 4 de Mayo de 1892.—El Alcalde, F. Couceiro.

N. 1285.

Ayuntamiento de Culleredo.

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta que correspondió celebrar en el día de hoy para el arriendo á venta libre de los derechos del Tesoro y recargos municipales que devenguen en este distrito el impuesto especial de alcoholes y el de la sal, así como las especies de consumo comprendidas en la tarifa 1.ª del vigente Reglamento del ramo, bajo la cantidad total de 33.239'64 pesetas en cada uno de

los próximos años económicos de 1892-93, 1893-94 y 1894-95, se anuncia el segundo remate de los mismos derechos y por el primero de los tres citados ejercicios, cuyo acto se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, de once á doce de la mañana del undécimo día siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, con arreglo al mismo pliego de condiciones establecido para la primera subasta, y siendo admisibles todas las proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Culleredo 2 de Mayo de 1892.—El Alcalde, Antonio Pedreira.

N. 1280.

Ayuntamiento de Puenteceso.

El décimo día siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se celebrará en el salón bajo de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, desde las tres á las cinco de la tarde, por proposiciones verbales y pujas á la llana, la subasta para el arriendo á venta libre de los derechos sobre las especies de consumo que se beneficien en este término municipal durante los años económicos de 1892 á 1893, 1893-94 y 1894-95, bajo el tipo total de 90.468'75 pesetas, ó sean 30.156'25 por cada año, en cuya suma se incluyen los recargos municipales autorizados.

Si en la indicada subasta no hubiera postor que cubriese el importe del tipo, se celebrará una segunda licitación en el mismo local y á la propia hora del décimo día siguiente al en que tenga lugar la primera, por las dos terceras partes del tipo, ó sean 20.104'17 pesetas, pero solamente durante el primer año económico si no alcanzase á cubrir la totalidad del tipo al principio indicado.

Las expresadas subastas habrán de efectuarse bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Municipio, entre las cuales figura la del previo depósito provisional en las arcas municipales del 2 por 100 de dicho tipo, habiendo de presentarse para ser admitido como licitador el resguardo que lo acredite, además de la cédula personal.

Casa Consistorial de Puenteceso 30 de Abril de 1892.—El Alcalde Presidente, José Berdía.—El Secretario, Pedro M. Aller.

N. 1283.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SUBASTA DE OBRAS.

En el Manicomio de Conjo (Santiago), se subastan las obras de fábrica de piedra de un edificio, presupuestas en la cantidad de 314.000 pesetas.

Los licitadores pueden enterarse de los planos, presupuestos y condiciones en las oficinas de la Dirección del Manicomio, y presentarán en las mismas sus proposiciones antes del día 28 del corriente mes de Mayo, conforme al modelo que se les enseñará.

R. 522.

3=2